

Santiago, 15 de octubre de 2024

Señor

Bruno Raglianti Sepúlveda

Fiscal

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 7, Santiago

Presente:

Ref.: Informa lo que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de CASABLANCA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A. ("CASTE"), Rol Único Tributario N°76.951.335-3, en contexto del Oficio Ordinario N°3101/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, dictado por el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero ("SAG"), que aprueba el Plan de Rescate y Relocalización de Geófitas ("PRR"), del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa" ("Proyecto"), que da cumplimiento a los compromisos exigidos en la Resolución de Calificación Ambiental N°2023990019, de 14 de febrero de 2023 ("RCA"), venimos en informar lo siguiente:

El Oficio Ordinario N°3101/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, del SAG, dispone que "La campaña del año 0 a la que hace(sic) referencia el titular en su propuesta debe ser realizada en el año 2024, abarcando los meses en los que las especies están identificables según localidad y características de sitio. Complementariamente se deberá informar al SAG y a la SMA una semana antes de comenzar cada una de las campañas de terreno, indicando en los archivos SIG entregados las fechas estimadas de visita."

Al respecto, vengo en informar, dentro del plazo establecido que, **a partir del 21 de octubre de 2024 (primavera temprana)** se realizarán las campañas del año 0 del PRR, según se

propuso y aprobó. Asimismo, se adjunta al presente informe, los archivos shape o kmz con la fecha estimada de cada sitio donde se llevarán a cabo estas labores.

Por tanto, sírvase tener por informada las labores de levantamiento de información para el año 0 de seguimiento del PRR para la primavera temprana, en tiempo y forma, según lo autorizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes.

Cristián Andrés de la Cruz Bauerle
pp CASTE

David Germán Zamora Mesías
pp CASTE